

COMUNICADO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL DE RESGUARDO INDIGENA URADA JIGUAMIANDO

El Resguardo arriba mencionado, Tiene Medidas Cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humano C.I.D.H., desde el 25 febrero de 2.010 y Actualmente Tiene Medida Cautelar Auto Interlocutorio N° 0114 del 27 de octubre de 2.017, Juez de la Restitución de Tierras de Quibdó

La Asamblea de Autoridades Indígenas es el Máximo Órgano en la toma decisiones de cualquier obras, programas y proyectos para las comunidades Indígenas.

La Organización CAMERUJ, en el Departamento del Choco en el Municipio de Carmen del Darién realizo la Asamblea General los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2.017, en la comunidad Indígena de PADADO, habían 120 participantes a la Asamblea General.

Temas para abordar fueron:

1. Minería ilegal.
2. Cultivo de hoja de coca.
3. Deforestación ilegal.
4. Orden Público.

La Asamblea General: analizan, dialogan, discuten por cada temas para observar las fortalezas, debilidades y riesgo que trae, tanto para las comunidades, Lideres y Autoridades Indígenas posteriormente toman las siguientes decisiones.

Respeto a la minería rechazan rotundamente la actividad minera con retro excavadora, motobomba y dragas; porque ensucia y contaminan los Ríos, destruye el suelo fértil para la agricultura y presenta descomposición Organizativa en las comunidades indígenas, plazo máximo hasta el final de diciembre del presente año.

Respeto a los cultivos de hoja de coca, la asamblea decide acabar en la Jurisdicción de CAMERUJ, porque es una actividad ilegal; No expandir más cultivos al interior del resguardo tanto miembro de la comunidad Indígena y por parte de terceros; de ahí surgen las amenazas, señalamientos y presencia de actores armados al margen de la

Ley. Exigimos al Gobierno Nacional el cumplimiento de la Sustitución de cultivos en la zona.

Respeto a la deforestación, si los habitantes nativos y foráneos sacan madera aserrada sin permiso de Cabildos Locales y Mayor se decomisara y denunciaran ante la institución encargada CODECHOCO en el Departamento del Choco y CORPOURABA en el Departamento de Antioquia.

Respeto al orden público: la asamblea rechazan presencia de A.G.C. en Resguardo Humanitario, porque ese actor armado ilegal; realizan retención ilegal, lleva de guía, amenazan a la población si realizan denuncia a la Autoridad competente, realizan confinamiento a la comunidad, violaciones de derechos Territorial Medioambiental, DD.HH Y D.I.H. hay señalamiento de líderes indígenas. A la FFPP tanto a la Policía Nacional al Ejército Nacional exigimos su deber constitucional realizar operativo contundente para combatir y realizar desmonte de ese grupo ilegal; el Ejercito llega tiempo mínimo 8, 15 y 20 días después de la denuncias e información que hemos informado a las Autoridades Competentes.

Esperamos una pronta respuesta positiva del gobierno Nacional; la protección, garantía, seguridad al Pueblo Embera "Oibida" de la Cuenca del Rio Jiguamiando, del Municipio de Carmen del Darién y de la comunidad Internacional la Veeduría, Monitoreo y acompañamiento institucional al territorio y ayuda emergencia

Resguardo Urada Jiguamiando, Resguardo Humanitario Ambiental "SO BIA DRUA" noviembre 12 de 2.017.

Comunidades Embera Oibida:

PADADO

IBUDO

NUEVO CAÑAVERAL

ALTO GUAYABAL

BIDOQUERA - ANCAIA

JAIBIA – COREDOCITO